

## ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 26/02/2024

Designación de Tribunal en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal (OPOSICIONES/2022/10)

**RESULTANDO** que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**CONSIDERANDO** la base 5.1 de la convocatoria, que establece: 5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.

**CONSIDERANDO** que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de abril de 2023, se designó al Tribunal de la convocatoria.

**RESULTANDO** que el 17 de noviembre de 2023 se constituyó el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corella (personal laboral) y con fecha 5 de febrero de 2004, se comunicó por la Sra. Presidenta del Comité de Empresa, las personas designadas como representantes de las personas trabajadoras en el proceso de selección.

## SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,

**PRIMERO**: Designar el siguiente Tribunal en la convocatoria:

Presidente: D. Gorka García Izal, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Presidente suplente: D. Félix Bienzobas Lázaro, Concejal del M.I. Ayuntamiento de Corella.



948780045 🖨 www.corella.es

Primer Vocal: Dña. Yolanda Riccobene Liroz, Representante de los trabajadores.

Primer Vocal suplente: Esther García Cantón, Representante de los trabajadores

Segundo Vocal: D. Francisco Javier Sáez Muñoz, Oficial de la Brigada del Ayuntamiento de Corella.

Segundo Vocal suplente: D. Francisco Javier Sesma Arellano, Oficial de la brigada del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal: D.ª Catalina Bernaola Olivares, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal suplente: D.ª Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal Ayuntamiento de Buñuel.

Vocal-Secretaria: Dña. Milagrosa López Mendoza, Secretaría del Ayuntamiento de Corella.

Vocal-Secretario suplente: D. Miguel Chivite Sesma, Secretario del Ayuntamiento de Tudela.

**SEGUNDO**: Publicar dicho nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.